

Día de la Seguridad Peatonal: recomendaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

21 marzo, 2024



Este jueves se conmemora el Día de la Seguridad Peatonal, una fecha que estableció la Agencia Nacional de Seguridad Vial para concientizar sobre el rol de los peatones y promover hábitos para el cuidado en la interacción en la vía pública.

Cada tercer jueves de marzo se conmemora en el país el Día de la Seguridad Peatonal. Esta fecha, elegida por la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**, busca promover la concientización acerca del rol de los peatones y difundir hábitos adecuados para el cuidado y la prevención en la interacción con vehículos en calles y avenidas del país.

En Argentina, los peatones representan históricamente 1 de cada 10 víctimas fatales como consecuencia de siniestros viales. También, a diferencia de lo que sucede con el perfil de las víctimas de siniestralidad vial a nivel nacional, donde predominan hombres, motociclistas y menores de 35 años, entre los peatones fallecidos existe mayor incidencia relativa de mujeres, menores de edad y adultos mayores.

Por Ley (Nº24.449 art. 41 inc. e), el peatón tiene prioridad de paso al cruzar lícitamente por la senda peatonal y/o en zona peligrosa señalizada como tal. Por este motivo, resulta fundamental **y obligatorio** para la convivencia en el tránsito que los vehículos respeten la norma, así como también que los peatones tomen recaudos a la hora de transitar por la vía pública.

En este sentido, en un estudio del Observatorio Vial de la ANSV sobre el comportamiento de riesgo de peatones realizado en distintas calles y avenidas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se evidenció que el 27,3% de los peatones observados esperaba para cruzar la calle sobre la calzada.

Esta situación asume un riesgo, ya que la calzada es un espacio de maniobra vehicular. Este comportamiento se reflejó más en calles que en avenidas (31,6% y 24,7%, respectivamente), siendo los hombres (31,4%) quienes incurrieron en esta acción riesgosa en mayor medida que las mujeres (24,3%).

Del total de peatones observados en el estudio, la mayoría fueron de género femenino (57%) y, aproximadamente, 1 de cada 2 transeúntes era menor de 35 años.

En cuanto al respeto del semáforo, en promedio, los datos reflejaron que el 26,4% de los peatones del universo del estudio no respetaron la señal del semáforo al cruzar. Si se lo observa en detalle, la transgresión al semáforo fue significativamente mayor en calles (43,1%) y se redujo en

avenidas (14,9%). Además, es necesario destacar que los hombres (30%) transgredieron el semáforo en mayor medida que las mujeres (22,2%).

Otro dato para señalar es sobre el uso de la senda peatonal. La información recolectada constató que el 15,5% de los peatones no utilizaron la demarcación horizontal. La falta de uso de la senda peatonal se observó con mayor frecuencia en calles (26,5%) que en avenidas (8,7%) y la transgresión de esta norma de conducta peatonal registró niveles superiores a la media entre los peatones de 18 a 49 años.

Además, el análisis de los datos visibilizó que 3 de cada 10 peatones registró la presencia de al menos un factor de distracción al cruzar la vía. Esta proporción fue superior en calles (32,7%) respecto de las avenidas (27%).

Reducir las muertes y lesionados en el tránsito, donde los peatones son los actores más vulnerables, es un desafío para las autoridades de las jurisdicciones de todo el país, a través de la generación de políticas públicas de seguridad vial que apunten a fomentar el respeto por las normas de parte de todos los protagonistas que transitan por la vía pública.

Por último, la ANSV otorga una serie de recomendaciones y recaudos para los peatones, con el objetivo de que se trasladen de forma segura:

- Cruzar siempre por la senda peatonal o esquina, mirando hacia ambos sentidos y cuando el semáforo habilite el cruce.
- Evitar las distracciones mientras se cruza la calzada, como, por ejemplo, el uso del celular.
- No esperar a cruzar sobre la calzada.
- No cruzar en forma diagonal ni hacerlo entre autos estacionados y/o detenidos.
- Los niños menores siempre deben cruzar acompañados de un adulto.